



Compromiso Municipio Verde

Yo, Edmundo Herrera candidato/a a Alcalde/sa por la comuna de Pantiago, de salir electo/a, me comprometo a ejecutar los siguientes puntos en aras de utilizar al máximo las facultades ambientales que le otorga la ley a los municipios y así ser una actoría relevante en la protección del territorio comunal y la lucha contra el cambio climático y la crisis ecológica:

- 1** Crear una unidad ambiental municipal, independiente de otras áreas en materia orgánica y presupuestaria. De existir, me comprometo a fortalecerla con personal y presupuesto suficiente, que será publicado anualmente.
- 2** Crear o actualizar la ordenanza de protección ambiental y los instrumentos de gestión, ordenamiento y planificación territorial incluyendo la dimensión ecológica (PRC, Plan Regulador de Borde Costero, PLADECO, Ordenanzas)
- 3** Generar una política municipal de valorización de residuos así como crear un programa de educación ambiental al respecto.
- 4** Crear un Plan de Fiscalización y utilizar la facultad de fiscalización ambiental de manera periódica.
- 5** Utilizar la facultad de demandar por daño ambiental cuando algún ecosistema sea dañado e implementar un sistema para recibir solicitudes ciudadanas para hacer uso de ella cuando corresponda.
- 6** Implementar los distintos órganos de participación ciudadana como los Comité Ambientales Comunales y Consejos de la Sociedad Civil y hacer uso de la herramienta de Consultas Ciudadanas para tomar decisiones en materias ambientales como la gestión hídrica, modificaciones a los instrumentos de ordenamiento territorial, gestión del arbolado urbano y generación de áreas verdes
- 7** Generar una estrategia local de gestión hídrica y una estrategia local para enfrentar el Cambio Climático, que incorpore medidas de mitigación y adaptación así como incorporar la dimensión Cambio Climático al PLADECO.
- 8** Hacer uso de la Ley de Humedales Urbanos (Ley 21.202) para proteger los humedales de la comuna.
- 9** Aumentar las superficies de áreas verdes recreacionales, arbolado urbano y ciclovías.
- 10** Crear un programa de educación ambiental comunal.